Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

44052/2022 "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA (TF 26897-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de diciembre de 2023.DAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación –por mayoría– en Fallos: 341:1063 y 345:220; y ponderando que la tercera etapa ocurrió bajo la vigencia de la ley 27.423, déjese sin efecto la regulación de honorarios practicada el 15/03/23, en cuanto en el Tribunal Fiscal de la Nación se aplicó la ley 21.839 para cuantificar los emolumentos por todas las tareas realizadas ante dicho organismo jurisdiccional —3 etapas—, y a fin de salvaguardar el derecho de defensa de las partes, corresponde devolver las actuaciones al tribunal de origen para que se practique una nueva regulación de honorarios, de conformidad con las pautas que emanan de la presente. **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 05/12/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#36869847#394279657#20231205091535109